



COMUNICACIÓN ACADÉMICA N° 1733

*Del académico de número don Daniel
Antoniotti, acerca de*

PITUTO

Señora Vicepresidente:

Es esta una palabra que siempre circuló de manera informal, y a la que un resonante crimen colocó en un lugar de observación lexicológico, puesto que en la naturaleza del objeto definido con ese término parecía estar la clave para resolver el enigma que se escondía detrás del delito. El interés por determinar de qué se trataba era más policial o detectivesco que lingüístico, pero uno iba de la mano del otro.

Un ámbito en el que parece tener registro cierto es el de la coa o coba chilena, ese lunfardo del país trasandino que es también de uso en otros países hispano-americanos de la costa del Pacífico. Recuerdo en este sentido un estudio de uno de nuestros fundadores, Luis Soler Cañas, sobre la coba ecuatoriana y también he hallado referencias a la coa de Costa Rica.

En una primera acepción, un *pituto* es una pequeña pieza de metal; así podríamos hablar de los pitutos del enchufe, los que se encastran en el tomacorriente, o de pequeños elementos muy útiles, sin duda, pero cuya función conocen los técnicos y que para los legos no dejarían de ser un “cachito de fierro” que sirve para Dios sabrá qué. También, y parece haber sido el caso que se invocó en el delito mencionado, se llama *pituto* a las pequeños trozos metálicos que sirven para sostener las tablas de un ropero, de un placard, de una biblioteca, etc.

En el ámbito de la coa chilena, la connotación de pequeñez del pituto, ha desplazado el significado de lo físico a lo abstracto. Así también son pitutos los trabajos de poca monta, ciertas tareas temporales, las changas, los rebusques. Inclusive, a veces, vinculados con acomodos, con trenzas, pero reitero que en general de escasa magnitud. También resultan pitutos los favorcitos, las pequeñas gauchadas.

Es muy claro el Diccionario de la Real Academia Española, en su edición de 2001, a la que incorporó numerosos americanismos, cuando brinda dos acepciones, las que caracteriza como chilenismos. En la primera define al pituto como “tubo pequeño y sobresaliente de un objeto”. En la segunda se le da la significación de “trabajo ocasional, económicamente conveniente, que se simultánea con uno estable y que carece de contrato oficial”.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2013

H. DANIEL ANTONIOTTI
Académico de número
Titular del Sillón “Enrique González Tuñón”